

Expediente: 256/24
Carátula: RiarTE YANINA SOLEDAD C/ RiarTE ANTONIO WALTER S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RiarTE, ANTONIO WALTER-DEMANDADO
20300703012 - RiarTE, YANINA SOLEDAD-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 256/24



H20703695059

JUICIO: RiarTE YANINA SOLEDAD c/ RiarTE ANTONIO WALTER s/ DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE N° 256/24

CONCEPCION, 25 de junio de 2024.-

Resérvese para ser proveído una vez concluído el proceso de la mediación obligatoria (artículo 8 de la Ley 7844 y decreto ley 2960/09).JAJ

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.